CAPITAL RADIO TAXI S.A.

Portoviejo, Marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Sres.

Junta general de accionistas de RADIOCAP

De mis consideraciones;

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL de esta compañía denominada Capital Radio Taxis RADIOCAP S.A, de conformidad con el Art. 239 de la ley de compañías y en el referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoria incluyendo consecuencias, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado ha resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi criterio, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RADIOCAP S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

INFORMACION FINANCIERA

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones en instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley Reformatoria al código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados para prestación de servicios.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.

Cordialmente,

Roque Armando Cevallos
Comisario
1307908630